

Informe de Principales Políticas y Criterios Contables

A la Asamblea General de Accionistas de Vista Oil & Gas, S.A.B. de C.V.

En los términos del artículo 172 inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se presenta el informe sobre las principales políticas y criterios contables y de información seguidas por Vista Oil & Gas, S.A.B. de C.V. ("Compañía"), para la preparación de la información financiera:

(1) Bases de presentación

Los estados financieros se presentan de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

Los estados financieros incluyen todos los activos, pasivos y los resultados de operaciones de la Compañía.

La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF, requiere que se realicen ciertas estimaciones contables críticas. También requiere que la administración ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables. Los cambios en los supuestos pueden tener un impacto significativo en los estados financieros del periodo. La administración considera que los supuestos son apropiados. Las áreas que requieren un mayor juicio o complejidad, o las áreas en que las estimaciones y supuestos son importantes para los estados financieros.

(2) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros son determinadas utilizando la moneda del ambiente económico primario en que la entidad opera ("Moneda Funcional"). La moneda de presentación y funcional de los estados financieros es el dólar americano. El cumplimiento de las obligaciones legales y fiscales de la Compañía en México se realiza en pesos mexicanos de acuerdo a lo establecido en la legislación mexicana.

Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio prevalecientes en las fechas de las transacciones o de valuación en caso de ser revaluadas. Las ganancias y pérdidas por fluctuación cambiaria que resultan de la liquidación de dichas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de año de los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras se reconocen en el estado de resultados como parte del resultado integral de financiamiento.

(3) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo se presenta a su valor nominal y está depositado en cuentas bancarias que no generan intereses.

(4) Efectivo restringido en cuenta custodia

Los fondos restringidos en la cuenta de custodia representan el producto de la Oferta Pública Inicial que se invirtieron en una Cuenta de Custodia localizada en Reino Unido (la "Cuenta de Custodia") con la sucursal de Citibank NA London actuando como agente custodio, dichos recursos son depositados en una cuenta que devenga intereses y se clasifican como activos restringidos porque dichos montos solo pueden ser utilizados por la Compañía para la consumación de la Combinación Inicial de Negocios.

El efectivo en cuenta custodia se reconocen a su valor razonable los cambios en el valor razonable originados por los intereses en la cuenta custodia se reconocen en resultados. Los intereses provenientes de los fondos de la Cuenta de Custodia podrán ser utilizados por la Compañía en los siguientes casos: para (i) pagar obligaciones fiscales, (ii) fondear el capital de trabajo en una cantidad que no exceda \$750,000 anualmente por un máximo de 24 meses, y (iii) en caso de no haber completado una Combinación Inicial de Negocios dentro de los 24 meses posteriores al cierre de esta Oferta, se pagarán hasta \$100,000 en gastos de liquidación.

(5) Acreedores diversos y sueldos por pagar

Los acreedores diversos y sueldos por pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que han sido adquiridos en el curso normal de negocios. Estos acreedores diversos y sueldos por pagar se clasifican como pasivos circulantes si la obligación de pago es a un año o menos (o en el ciclo normal de operaciones del negocio si este fuera mayor). En caso contrario, se presentan como pasivos no circulantes.

(6) Participación de utilidades

La participación de los trabajadores en la utilidad, requiere ser pagada en México bajo ciertas circunstancias y es reconocida en el estado de resultados del ejercicio en que se incurren como un beneficio directo a los empleados.

Derivado de la Reforma fiscal 2014 se estableció una nueva Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) la cual modifica la base para la determinación de la PTU del ejercicio y entre otros establece nuevos requisitos para las deducciones de ciertos gastos.

(7) Impuestos a la utilidad

El impuesto a la utilidad representa la suma del impuesto corriente por pagar y el impuesto diferido. El impuesto a la utilidad se carga a la utilidad neta conforme se incurre, excepto cuando se relaciona con partidas que se reconocen en otras partidas de la utilidad integral o directamente en capital, en cuyo caso, el impuesto corriente y diferido también es reconocido en otras partidas de la utilidad integral o directamente en capital, según corresponda.

Los impuestos a la utilidad causados se calculan con base en las leyes fiscales promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera en donde la Compañía opera. La administración periódicamente evalúa los criterios asumidos en las declaraciones de impuestos con respecto a las situaciones en que las regulaciones fiscales

aplicables son sujetas a interpretación. En su caso, establece provisiones sobre la base de los montos que se estiman pagar a las autoridades fiscales.

Los impuestos a la utilidad diferidos con base al método de activos y pasivos. Bajo este método, se determinan todas las diferencias que existan entre los valores contables y fiscales, a las cuales se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta, vigente a la fecha del estado de situación financiera, o bien aquella promulgada y establecida en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estará vigente al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán.

Los activos por impuestos diferidos se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

(8) Pasivos financieros e instrumentos de capital

Los instrumentos de deuda y capital emitidos se clasifican como pasivos financieros o capital de acuerdo con el contenido de los acuerdos contractuales y las definiciones de un pasivo financiero y un instrumento de capital.

Un instrumento de capital es cualquier contrato que evidencia un interés residual en los activos de una entidad después de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de capital emitidos se reconocen por los ingresos recibidos, neto de los costos de emisión directa. La recompra de los instrumentos de capital propios de la Compañía se reconoce y se deduce directamente en el capital. Ninguna ganancia o pérdida se reconoce en los resultados de la compra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos de patrimonio propios. Los Títulos Opcionales de los Promotores son considerados instrumentos de capital ya que no son redimibles y se pueden ejercer y pueden tener una base de efectivo siempre que estén en manos del Promotor o de sus cesionarios permitidos.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos financieros en préstamos y endeudamientos o cuentas por pagar, según corresponda. La Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros en el reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable menos los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros incluyen operaciones comerciales y otras cuentas a pagar, acciones Serie A reembolsables neta de gastos de emisión.

Después del reconocimiento inicial, las Acciones Serie A reembolsables se reconocen conforme se devengan. Los gastos de emisión asociados a las acciones Serie A reembolsables se reconocen en los estados de resultados a su costo amortizado a través del proceso de amortización del método de interés efectivo.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las tarifas o costos que son una parte integral del método de interés efectivo. La amortización del método de interés efectivo se incluye en el gasto financiero en el Estado de Resultados.

Un pasivo financiero se da de baja cuando se cancela o vence la obligación del pasivo.

(9) Utilidad integral

La utilidad integral incluye la utilidad neta del periodo presentada en el estado de resultados, más otros resultados integrales del periodo presentado en el estado de resultado integral.

(10) Gastos de administración

Los gastos de administración incluyen principalmente los gastos por nómina así como los honorarios por los servicios profesionales requeridos para la administración de la Compañía durante el período del informe.

(11) Arrendamientos

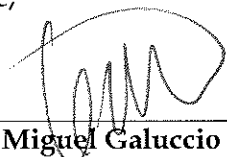
La determinación de si un contrato es, o contiene, un arrendamiento se basa en las características del contrato y requiere una evaluación de si el cumplimiento del contrato depende de la utilización de un activo o activos específicos y si el contrato transfiere el derecho de uso del activo. Los arrendamientos de activos en donde la Compañía tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros.

Los arrendamientos en donde una parte significativa de los riesgos y beneficios la tiene el arrendatario se clasifican como arrendamientos operativos. Las rentas se cargan al estado de resultados en línea recta en el periodo del arrendamiento.

(12) Pérdida por acción

La Compañía presenta datos básicos y diluidos de pérdida por acción (PPA) para sus acciones. La pérdida por acción básica (PPB) se calcula dividiendo la pérdida neta entre el promedio de acciones ordinarias en circulación durante el año. La pérdida por acción dilutiva (PPD) se calcula dividiendo la pérdida neta (después de ajustar los intereses sobre las acciones preferentes convertibles) entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el año más el promedio de acciones ordinarias que se emitirían en la conversión de todas las acciones ordinarias potencialmente dilutivas en acciones ordinarias.

Atentamente,



Miguel Galuccio
Presidente del Consejo de
Administración de Vista Oil & Gas,
S.A.B. de C.V.